

# **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 13.15 DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**

**24 DE JULIO DE 2015**

**Presidente.** Mtro. Carlos A. Hernández Gómez

**Secretario.** Dr. Alfonso León Pérez

En la Sala de Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, siendo las 10:10 horas del día 24 de julio de 2015, inició la sesión ordinaria 13.15 del Consejo Divisional.

Antes de pasar lista de asistencia el Secretario dio lectura a un oficio enviado por el Dr. Juan Manuel Corona Alcántar, Jefe del Departamento de Producción Económica, en el que informó que no podría asistir a la sesión de Consejo por su asistencia al evento de la "Red estratégica de bio-economía (RED BECY)", asimismo comunicó que en su lugar asistiría la Dra. Graciela Carrillo González.

## **1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

Presidente, Mtro. Carlos A. Hernández Gómez.

Por el Departamento de Educación y Comunicación, Mtro. Luis Alfredo Razgado Flores (jefe de departamento).

Por el Departamento de Política y Cultura, Dra. Alejandra Toscana Aparicio (jefa del departamento).

Por el Departamento de Producción Económica, Dra. Graciela Carrillo González (representante del jefe de departamento) y alumna Angélica Itzel Lobaco Cruz (representante de los alumnos).

Por el Departamento de Relaciones Sociales, Dr. José Antonio Rosique Cañas (jefe de departamento), Mtro. Hilario Anguiano Luna (representante del personal académico) y alumno Rodrigo Villafuerte Ramírez (representante de los alumnos).

## 2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente puso a consideración del pleno el orden del día.

El Mtro. Luis Razgado pidió incluir en asuntos generales, información sobre el 1er. coloquio de ayudantes de investigación.

Como otro tema de asuntos generales, el Mtro. Hilario Anguiano solicitó información sobre la importancia de que los eventos organizados por cualquier profesor tengan el aval de la División.

Por parte de la Secretaría Académica, el Secretario comentó que en asuntos generales procedería a dar la siguiente información: informe final que envió la profesora Sofía de la Mora Campos sobre un proyecto de investigación; un escrito de la Mtra. María de Lourdes Femat González en el que notifica sobre la integración del Mtro. Armando Ortiz Tepale al área de investigación “Estudios de familias”; escrito de la profesora María de Lourdes Femat en el que informa sobre la incorporación de los profesores Elizabeth de Guadalupe Rojas y Armando Ortiz al proyecto de investigación denominado “Las familias, relaciones, interacciones y contextos”; de igual manera, de la Mtra. María de Lourdes Femat en el que notifica que el Mtro. Gilberto Octavio Sandoval Fregoso se integró al área de investigación “Estudios de Familias”; y un oficio firmado por el Lic. Daniel Juárez Venancio, dirigido al Mtro. Jorge Alsina Valdés y Capote, antes Director de la División, sobre el caso de acoso y discriminación del que fueron objeto a alumnas prestadoras de servicio social.

Por último, el Presidente indicó que en asuntos generales, daría información sobre algunos acuerdos que se tomaron en la última sesión del Colegio Académico.

Al no existir más intervenciones, el Presidente puso a consideración del pleno la aprobación del orden del día con los ocho asuntos generales solicitados, los cuales se resumen a continuación:

- a) Información sobre el 1er coloquio de ayudantes de investigación.
- b) Información sobre los eventos organizados por los profesores.
- c) Informe final que envió la profesora Sofía de la Mora Campos sobre un proyecto de investigación.

- d) Escrito de la Mtra. María de Lourdes Femat González en el que notifica sobre la integración del Mtro. Armando Ortiz Tepale al área de investigación “Estudios de familias”.
- e) Escrito de la profesora María de Lourdes Femat en el que informa sobre la incorporación de los profesores Elizabeth de Guadalupe Rojas y Armando Ortiz al proyecto de investigación denominado “Las familias, relaciones, interacciones y contextos”.
- f) Escrito de la Mtra. María de Lourdes Femat en el que notifica que el Mtro. Gilberto Octavio Sandoval Fregoso se integró al área de investigación “Estudios de Familias”.
- g) Oficio firmado por el Lic. Daniel Juárez Venancio, dirigido al Mtro. Jorge Alsina Valdés y Capote, antes Director de la División, sobre el caso de acoso y discriminación del que fueron objeto alumnas prestadoras de servicio social.
- h) Información sobre algunos acuerdos que se tomaron en la última sesión del Colegio Académico.

Con las observaciones indicadas en el punto de asuntos generales, el orden del día fue aprobado por unanimidad.

## **ACUERDO:**

### **2.1 Aprobación del orden del día con la inclusión de ocho asuntos generales.**

A continuación se transcribe el orden del día.

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la prórroga de contratación del Mtro. Marco Diego Vargas Ugalde como personal académico visitante, en el Departamento de Educación y Comunicación.
4. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen de la comisión encargada de analizar la propuesta que presentaron miembros del personal académico, para que el Dr. Jaime Sebastián Osorio Urbina sea propuesto ante el Colegio Académico para el eventual otorgamiento del nombramiento de profesor distinguido.
5. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del monto presupuestal para apoyar el Programa de Distribución de Becas de Estudios de Posgrado de la División de

Ciencias Sociales y Humanidades, así como la convocatoria correspondiente según lo dispuesto en los artículos 2-6 y 8-9 del Reglamento de Becas para el Personal Académico.

6. Integración de la comisión encargada de analizar la documentación que presenten los candidatos al Programa de Distribución de Becas de Estudios de Posgrado de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
7. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de asuntos de alumnos.
8. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de asuntos de servicio social.
9. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes de la comisión de faltas del Consejo Divisional.
10. Informe que presenta la comisión encargada de presentar directrices para el Programa de Desarrollo Divisional.
11. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la integración de una comisión encargada de elaborar el Programa de Desarrollo Divisional.
12. Asuntos generales.

### **3. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PRÓRROGA DE CONTRATACIÓN DEL MTR. MARCO DIEGO VARGAS UGALDE COMO PERSONAL ACADÉMICO VISITANTE, EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN.**

A petición del Presidente, el Mtro. Luis Razgado explicó que, en las funciones de las plazas de profesores visitantes, se ha procurado incorporar perfiles que enriquecen la docencia al ofrecer contenidos que en muchas ocasiones no están tan actualizados en la planta de profesores con los que cuenta el Departamento; además de fortalecer su participación en proyectos de investigación como de servicio, y su compromiso institucional.

Especificó que el perfil del Mtro. Marco Diego Vargas Ugalde fue destinado al apoyo a las áreas de concentración de la licenciatura en Comunicación Social, específicamente en temas de nuevas tecnologías como el aspecto de multimedia. Sumado a lo anterior, apoyó en los primeros trimestres del tronco de carrera, en la parte de comunicación gráfica. Agregó que el profesor Vargas también participó en el laboratorio multimedia, el laboratorio de objetos de aprendizaje en el área de nodo multimedia, y se incorporó a diversos equipos de investigación entre ellos con el Dr. Mauricio Andión. Indicó que asesoró a la Revista Versión en su edición electrónica. Señaló que por la importancia de su participación en la docencia y

las actividades encomendadas desde el Departamento, solicitaba que se prorrogase por un año más la contratación del Mtro. Diego Vargas.

El Presidente mencionó que la modalidad de este tipo de contrataciones ha sido una estrategia para que los departamentos cuenten con recursos humanos de alto nivel, que den certidumbre al conjunto de actividades que se desarrollan en la Institución y que desafortunadamente por la limitante de nuevas plazas no se podrían atender. Explicó que la legislación en el artículo 156 del RIPPPA, la contratación podrá establecerse hasta por un año y prorrogarse dos veces hasta por un año cada una. Aclaró que el profesor hizo llegar el informe correspondiente y que de ser aprobada la solicitud, la contratación sería del 8 de septiembre de 2015 al 7 de septiembre de 2016.

Al no existir más comentarios en relación a este punto, el Presidente solicitó la aprobación de la prórroga de contratación del Mtro. Diego Vargas como personal académico visitante, lo cual fue aprobado por unanimidad.

#### **ACUERDO:**

#### **3.1 Aprobación de la prórroga de contratación del Mtro. Marco Diego Vargas Ugalde como personal académico visitante, en el Departamento de Educación y Comunicación, del 8 de septiembre de 2015 al 7 de septiembre de 2016.**

Antes de presentar el punto número cuatro, el Secretario informó que se incorporó a la mesa el alumno Erick Alberto Galván Becerra, representante de los alumnos del Departamento de Educación y Comunicación.

**4. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LA PROPUESTA QUE PRESENTARON MIEMBROS DEL PERSONAL ACADÉMICO, PARA QUE EL DR. JAIME SEBASTIÁN OSORIO URBINA SEA PROPUESTO ANTE EL COLEGIO ACADÉMICO PARA EL EVENTUAL OTORGAMIENTO DEL NOMBRAMIENTO DE PROFESOR DISTINGUIDO.**

El Secretario comentó que la comisión integrada para tal efecto, revisó la documentación y elaboró un dictamen el cual fue en positivo. Indicó que en una de las reuniones de la comisión el profesor Manuel Outón comentó que era necesario que el Departamento de Relaciones Sociales mediante el Jefe de Departamento abundara más sobre la trayectoria del Dr. Jaime Osorio en cuanto a una semblanza, incluso sugirió que el Dr. Gerardo Avalos era el indicado para elaborar la semblanza debido al trabajo tan cercano que ha desarrollado con el Dr. Osorio. Por último, explicó que en la documentación de esta sesión además del dictamen se presentaba la semblanza, una entrevista y el currículum.

El Presidente indicó que cuando aún era Secretario Académico trabajó con la comisión y desde la primera reunión reconoció la trayectoria del Dr. Jaime Osorio en cuanto a su contribución a la docencia, investigación, formación de recursos humanos, proyección de investigadores independientes y la búsqueda de la convergencia en la investigación, e incluso cuenta con una trayectoria en el ámbito de lo artístico. Señaló que en la comisión se argumentó que era importante plantear en el dictamen aquellos elementos cualitativos de su trayectoria y no solo las cuestiones planteadas en el currículum. Indicó que en su experiencia, en el Colegio Académico no se logran reconocer las trayectorias por que la información con la disponen los colegiados, en algunas ocasiones, no está suficientemente sustentadas. Antes de darle la palabra a la Dra. Graciela Carrillo informó que se integraban a la sesión los profesores Alejandro Espinosa y Manuel Outón.

La Dra. Graciela Carrillo opinó que era conveniente que la comisión revisara de nueva cuenta el dictamen de tal manera que la propuesta llevara todos los elementos necesarios a fin de que no fuese rechazada por el Colegio Académico.

Por su parte, el profesor Manuel Outón dijo que le parecía que la documentación era suficiente para ser presentada al Colegio Académico, ya que daba cuenta de los aportes del Dr. Osorio en el ámbito de las ciencias sociales y su labor dentro de la Institución. Además, indicó que la votación para aprobar el dictamen de este Consejo debía ser unánime, de tal manera que se demostrara al Colegio que este Órgano Colegiado está de acuerdo en que se le otorgue la distinción de profesor distinguido al Dr. Osorio.

El Dr. Alejandro Espinosa opinó que el trabajo académico del Dr. Jaime Osorio ha actualizado toda una discusión de tal manera que se puede decir que está formando escuela. Además continúa con una reflexión sobre la descolonización teórica muy importante. Dijo que lo que distingue el pensamiento crítico del profesor Osorio era el recelo, la crítica, el cuestionamiento, etc. Se sumó a la propuesta de aprobar el dictamen de manera unánime.

El alumno Rodrigo Villafuerte comentó que el Dr. Osorio era un gran teórico que además contaba con una carrera artística muy interesante, opinó que la distinción de profesor distinguido era totalmente meritoria.

El Mtro. Luis Razgado mencionó que la propuesta de postulación no estaba a discusión, sino que en lo que se tenía que poner atención era en el proceso. Señaló que la trayectoria y experiencia del Dr. Osorio era totalmente reconocida e importante; sin embargo, en el Colegio Académico no era fácil lograr el reconocimiento del trabajo académico porque se presentaba y sin derecho a réplica se daba la votación. Dijo que el dictamen que se presentaba en este momento era muy descriptivo, sugirió hacer un trabajo más elaborado en virtud de que era un elemento fundamental para la decisión del Colegio Académico. Propuso que la comisión revisara de nueva cuenta el dictamen e integrar en un solo documento tanto la semblanza como la entrevista.

El Presidente argumentó que existen diferentes trayectorias, es decir que no existía un perfil único para el otorgamiento de la distinción, en ese sentido el Colegio tendría que estar abierto a reconocer la trayectoria independientemente de cual sea; sin embargo, la propuesta que se enviase tenía que estar bien sustentada y estructurada ya que es la información con la que cuentan los colegiados para otorgar el nombramiento que además se otorga por mayoría calificada. Agregó que era importante que el dictamen se completase conforme a lo dispuesto en el artículo 253 del RIPPPA, por lo que sugirió no atender el punto en esta sesión y regresar el dictamen a la comisión.

El profesor Manuel Outón dijo que estaba de acuerdo en que se devolviera el dictamen a la comisión; sin embargo, era importante que se hablase con el Dr. Osorio para explicarle por qué no se aprobó en este momento el dictamen y sobre todo que no está en duda su trayectoria, simplemente lo que se busca es fortalecer el dictamen para ser presentado ante el Rector General.

Después de varios comentarios apoyando regresar el dictamen a la comisión para fortalecerlo, el Presidente pidió al pleno la votación para aprobar lo anterior, lo cual fue aprobado por unanimidad.

## **ACUERDO:**

### **5.1 Aprobación de regresar el dictamen de profesor distinguido a la comisión para fortalecerlo con mayor información.**

#### **5. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL MONTO PRESUPUESTAL PARA APOYAR EL PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE BECAS DE ESTUDIOS DE POSGRADO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, ASÍ COMO LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE SEGÚN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 2-6 Y 8-9 DEL REGLAMENTO DE BECAS PARA EL PERSONAL ACADÉMICO.**

El Presidente comentó que este tipo de Becas en su momento se conocieron como Becas partida 30 y su presupuesto estaba anclado en la División. Explicó que servían como apoyo económico a los profesores para fortalecer su formación académica con la realización de sus estudios de maestría o de doctorado. Advirtió que muchos profesores pensaban que con esta Beca también mantenían su salario, además de sus becas de permanencia, docencia y estímulos; sin embargo, cuando se les explicaba que no era así porque en realidad lo que tienen que hacer era solicitar una licencia sin goce de sueldo, por lo cual para la mayoría de los profesores no era atractiva esta Beca. Explicó que ahora los recursos son administrados por Rectoría General y tienen que ser avalados por el Consejo Divisional.

Comentó que este caso correspondía una solicitud del maestro Juan José Carrillo Nieto del Departamento de Política y Cultura, para realizar sus estudios de doctorado en una universidad de Francia. Explicó que lo que correspondía en este momento era aprobar la convocatoria para abrir el monto presupuestal de tal manera que el patronato fijara el monto de beca.



Dijo que el monto de la beca era el equivalente al salario base y que actualmente el profesor Juan José Carrillo es "Titular A", con base a eso se proyectó la cantidad anual que la Universidad le estará transfiriendo como pago mensual, además del apoyo para cubrir los gastos de transporte, con lo anterior el monto total presupuestal correspondía a \$218,832.16 (doscientos dieciocho mil ochocientos treinta y dos pesos con dieciséis centavos).

Enseguida, el Secretario dio lectura a la convocatoria.

Se transcribe convocatoria.

24 de julio de 2015.

**La Dirección de Ciencias Sociales y Humanidades  
de conformidad con los artículos 8 y 9 del Reglamento de  
Becas para el Personal Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana  
emite la siguiente**

### **CONVOCATORIA**

Unidad:	Xochimilco
División:	Ciencias Sociales y Humanidades
Departamento:	Política y Cultura
Área:	Problemas de América Latina
Campo de conocimiento:	Historia
Nivel de los estudios:	Doctorado
Número de Becas:	Una
Duración:	Un año
Monto:	El monto de la beca se fijará de conformidad al artículo 21 del Reglamento de Becas para el Personal Académico.

Requisitos:

- Ser miembro del personal académico contratado por tiempo indeterminado y de tiempo completo, en el Departamento al que se asigne la Beca; y
- Tener una antigüedad de al menos dos años ininterrumpidos como miembro del personal académico de la Universidad.

De acuerdo a los Artículos 12 y 13 del Reglamento de Becas, las solicitudes se presentarán por escrito ante la Secretaría Académica de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, ubicada en el Edificio A (central), 3er. Piso, de 9:00 a 15:00 horas. Además, se entregaran los siguientes documentos:

- Curriculum vitae.
- Nombre y nivel del posgrado a realizar.
- Duración del programa de posgrado.
- Nombre, domicilio y características de la Institución en la que se realizarán los estudios de posgrado.
- Justificación del vínculo académico entre el posgrado y el área en la cual labora, o el campo de conocimiento de referencia.
- Programas, temario, o cualquier otra documentación que demuestre el contenido académico de los estudios de posgrado que se pretenden cursar.
- Constancia de antigüedad.

La fecha límite de entrega de documentos será el 14 de septiembre de 2015.

La fecha de inicio de la Beca será el 11 de enero de 2016.

Respecto a los derechos y obligaciones de los becarios aplicaran las disposiciones del Reglamento de Becas, Capítulo V, Artículos 38 al 40.

Atentamente  
"Casa abierta al tiempo"

Mtro. Carlos A. Hernández Gómez  
Director

-----

A continuación, el Presidente solicitó la votación para aprobar la convocatoria y el monto de la beca (\$218,832.16). Lo cual fue aprobado por unanimidad.

## ACUERDOS:

**5.1 Aprobación de la convocatoria para el programa de distribución de becas de estudios de posgrado de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.**

**5.2 Aprobación del monto presupuestal para apoyar el programa de becas de estudios de posgrado de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. Con la siguiente distribución:**

- a) La beca se fijó de conformidad al artículo 21 del Reglamento de Becas para el Personal Académico (RBPA) por un monto de \$185,479.80.
- b) El pago de seguro médico contemplado en el artículo 23 de RBPA, tiene un costo anual de 213 euros; la cantidad convertida en pesos mexicanos es de \$ 3,774.36 (calculado con un tipo de cambio de \$17.72 pesos por euro, al 7 de julio 2015).
- c) Tomando en consideración el artículo 24 del RBPA, los gastos de transporte del becario se estimó en \$29,578.00 (incluye viaje redondo en avión).

## **6. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTEN LOS CANDIDATOS AL PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE BECAS DE ESTUDIOS DE POSGRADO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.**

A petición del Presidente, el Secretario comentó que la propuesta de integración para esta comisión era con los siguientes miembros del Consejo: Dr. Juan Manuel Corona, Dra. Alejandra Toscana y alumno Erick Galván. Asimismo, señaló que la fecha límite para presentar su dictamen sería al 30 de septiembre de 2015.

Al no haber comentarios respecto a la integración y plazo de la comisión, el Presidente solicitó su aprobación.

### **ACUERDOS:**

**6.1 Aprobación de la integración de la comisión encargada de analizar la documentación que presenten los candidatos al programa de distribución de becas de estudios de posgrado de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, como sigue: Dr. Juan Manuel Corona, Dra. Alejandra Toscana y alumno Erick Galván. Asimismo.**

**6.2 Aprobación del plazo para la comisión encargada de analizar la documentación que presenten los candidatos al programa de distribución de becas de estudios de posgrado de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, al 30 de septiembre de 2015.**

## **7. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE ASUNTOS DE ALUMNOS.**

El Secretario dio lectura a la información de una acreditación de estudios; seis ampliaciones, de las cuales una era para estudios de nivel licenciatura y cinco de posgrado; dos solicitudes de reingreso; y una revalidación de estudios.

Al no haber comentarios respecto a los asuntos presentados, el Presidente solicitó la votación.

Todos los asuntos de este punto fueron aprobados por unanimidad.

### **ACUERDOS:**

**7.1 Aprobación de la acreditación de estudios por cambio de Unidad para el alumno IVÁN AGUILAR TAPIA, otorgándole los módulos II y III de la Licenciatura en Administración.**

**7.2 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Licenciatura en Comunicación Social para el alumno SERGIO SALAS GARCÍA, con número de matrícula 204344589, por seis trimestres a partir del 2015-Otoño.**

**7.3 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Maestría en Desarrollo Rural para la alumna ÁNGELES ILIANA AMOROZ SOLAEGUI, con número de matrícula 209383334, por seis trimestres a partir del 2015-Otoño.**

**7.4 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Maestría en Desarrollo Rural para el alumno JAIME SIMON CORTES CORMAN, con número de matrícula 209383350, por seis trimestres a partir del 2015-Otoño.**

**7.5 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Maestría en Desarrollo Rural para el alumno JOSÉ JUAN MARTÍNEZ JIMÉNEZ, con número de matrícula 209383504, por seis trimestres a partir del 2015-Otoño.**

**7.6 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Maestría en Políticas Públicas para el alumno ALBERTO DE LA ROSA TENORIO, con número de matrícula 210385187, por seis trimestres a partir del 2015-Otoño.**

**7.7 Aprobación de la ampliación para término de créditos del Doctorado en Ciencias Sociales para el alumno HÉCTOR EDGAR BUENROSTRO MERCADO, con número de matrícula 207182368, por doce trimestres a partir del 2015-Otoño.**

**7.8 Aprobación del reingreso al segundo módulo de la Licenciatura en Administración para el alumno ISRAEL ROSAS AGUIRRE, con número de matrícula 2122028177.**

**7.9 Aprobación del reingreso al segundo módulo de la Licenciatura en Psicología para la alumna THALIA ELIZABETH VARGAS CIENEGA, con número de matrícula 209324267.**

**7.10 Aprobación de la revalidación de estudios de Licenciatura para el alumno PASCAL BAHATI BORA UZIMA para su ingreso a la Maestría en Relaciones Internacionales.**

## **8. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE ASUNTOS DE SERVICIO SOCIAL.**

El Presidente explicó que todos los asuntos presentados en este punto fueron revisados por la comisión y dictaminados favorablemente, enseguida pidió al Secretario dar lectura a la información de este punto.

El Secretario dio lectura a la información de una solicitud para incorporar al Dr. Mauricio Andión como co-asesor en el proyecto del Mtro. Alberto Rosado; tres solicitudes para incrementar el número de alumnos que pueden participar en proyectos ya aprobados; dos

solicitudes de ampliación de vigencia; y seis nuevos proyectos, de los cuales dos eran externos.

Respecto a los nuevos proyectos externos, el profesor Manuel Outón preguntó quiénes serían los asesores internos de esos proyectos.

Al respecto, el Presidente señaló que no había asesores internos asignados dado que los alumnos al inscribirse al proyecto son quienes eligen a su asesor. Propuso preparar un documento en el cual se le haga de conocimiento al asesor interno cuáles son sus funciones y responsabilidades como asesor. Además de informar a este Órgano Colegiado cuantos alumnos se han inscrito a los respectivos proyectos y quienes fungen como sus asesores.

El Mtro. Luis Razgado propuso generar un documento en el que se comunique al asesor cuál es el protocolo de sus funciones y que además acepta la responsabilidad de dar seguimiento al trabajo que están realizando los alumnos en su servicio social.

A continuación, el Presidente puso a consideración del pleno la aprobación de un escrito en el que se dé a conocer a los profesores cuáles son sus funciones como asesores y que aceptan el compromiso de la asesoría, lo cual fue aprobado por unanimidad.

Enseguida, solicitó al pleno manifestarse por aprobar todos los asuntos de este punto, lo cual fue aprobado por unanimidad.

## **ACUERDOS:**

**8.1 Aprobación de preparar un documento en el que se comunique al asesor cuál es el protocolo de sus funciones, que respondan por escrito que conocen cuáles son sus funciones y que aceptan el compromiso de la asesoría.**

**8.2 Aprobación de la incorporación del doctor Mauricio Andión Gamboa como co-asesor del proyecto de servicio social denominado ESTRATEGIAS DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL EN MEDIOS DIGITALES PARA LA COMUNICACIÓN EDUCATIVA, CULTURAL E INFORMACIONAL DE LA DCSH, a cargo del maestro Jesús Alberto Rosado Briceño, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación.**

**8.3 Aprobación de la ampliación del número de alumnos que participan en el proyecto de servicio social denominado CONSTRUCCIÓN DE METODOLOGÍAS PARA EL TRABAJO CON FAMILIAS EN ESPACIOS COMUNITARIOS. PROGRAMA DE DESARROLLO PSICOLÓGICO INFANTIL, a cargo de la doctora Lluvia Marcela Cruz Gutiérrez y el maestro Jorge Pérez Alarcón, adscritos al Departamento Educación y Comunicación. Total: 25 alumnos de la licenciatura en Psicología.**

**8.4 Aprobación de la ampliación del número de alumnos que participan en el proyecto de servicio social denominado CUERPOS QUE IMPORTAN, a cargo del maestro René Aviles Fabila, Coordinador de Extensión Universitaria. Total: 17 alumnos.**

**8.5 Aprobación de la ampliación del número de alumnos que participan en el proyecto de servicio social denominado PROYECTO DE APOYO A PADRES DE NIÑOS CON CARDIOPATÍAS EN EL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA DE CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA “IGNACIO CHÁVEZ”, a cargo del doctor Alejandro Cerda García, adscrito al Departamento Educación y Comunicación. Total: 7 alumnos.**

**8.6 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de servicio social denominado APOYO A LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, a cargo del licenciado Gerardo Marván Enríquez, Director de Comunicación Social. Vigencia a agosto de 2017.**

**8.7 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de servicio social denominado LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN CIVIL EN MÉXICO: DEL MODELO REACTIVO A LA GESTIÓN DEL RIESGO, a cargo de la doctora Alejandra Toscana Aparicio, adscrita al Departamento de Política y Cultura. Vigencia a agosto de 2017.**

**8.8 Aprobación del proyecto de servicio social denominado LABORATORIO DE ANÁLISIS INSTITUCIONAL DEL SISTEMA UNIVERSITARIO, a cargo de la doctora Angélica Buendía Espinosa, adscrita al Departamento de Producción Económica. Vigencia a agosto de 2017.**

**8.9 Aprobación del proyecto de servicio social denominado LA TRANSFORMACIÓN DE LA ESCRITURA EN KAFKA, COMO CRÍTICA RADICAL A LAS SUBJETIVIDADES**

**SOBERANAS, a cargo del doctor Alejandro Montes de Oca Villatoro, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia a agosto de 2017.**

**8.10 Aprobación del proyecto de servicio social denominado MACROECONOMÍA Y EXPECTATIVAS, a cargo del doctor Eddy Lizarazu Alanez, adscrito al Departamento de Economía de la Unidad Iztapalapa. Vigencia a agosto de 2017.**

**8.11 Aprobación del proyecto de servicio social denominado SOBRE EL PROCESO DE FINANCIAMIENTO CAPITALISTA, SU RELEVANCIA PARA LA REPRODUCCIÓN DEL SISTEMA Y PARA EL ANÁLISIS DE LAS CRISIS ECONÓMICAS, a cargo del doctor Roberto Escorcia Romo, adscrito al Departamento de Producción Económica. Vigencia a agosto de 2017.**

**8.12 Aprobación del proyecto de servicio social denominado APOYO A LAS ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DISEÑO EN AMACC, a cargo de la C. Adriana Romero Castillo, Secretaria Técnica de la Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas, A.C. Vigencia a agosto de 2017.**

**8.13 Aprobación del proyecto de servicio social denominado AUDITORÍA CIUDADANA. MECANISMOS PARA EL FORTALECER LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS GOBIERNOS DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL, a cargo del C. Jorge Carbajal Hernández, Responsable de Servicio Social de la Asociación Arkemetría Social A.C. Vigencia a agosto de 2017.**

## **9. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE FALTAS DEL CONSEJO DIVISIONAL.**

El Presidente informó que en este punto se presentaban dos dictámenes que atendió la comisión de faltas, señaló que la comisión tuvo acceso a toda la documentación del expediente que conformó cada uno de los casos. Dijo que por la importancia de los asuntos era importante que se diera a conocer a los demás miembros del Consejo cómo se realizaron los trabajos y cómo se llevaron a cabo los procedimientos, de tal manera que con toda la información se sometiera a votación los dictámenes de la comisión.



El Secretario explicó que cuando se reunió la comisión lo primero que se planteó fue que el alumno [REDACTED] no participará como integrante de la comisión dado que fue participé en uno de los asuntos, no obstante, el pleno de la comisión manifestó que [REDACTED] tenía derecho de participar en la comisión por ser representante de un sector. Mencionó que la comisión tuvo conocimiento de todas las actas relacionadas con los casos y en ese momento emitieron sus comentarios al respecto, también acordaron que los alumnos serían notificados y se respetarían los plazos reglamentarios para emitir el dictamen y además acordaron no entrevistar a los alumnos involucrados en los hechos.

El Presidente recordó cuál era el contenido del artículo 21 del Reglamento de Alumnos que a la letra dice "El Consejo Divisional analizará el dictamen y emitirá resolución fundada y motivada en la misma sesión". Por otra parte, preguntó por qué no se habían realizado las entrevistas, ya que estas permiten conocer de mejor manera los hechos y cómo se desarrollaron. Además, preguntó cuáles habían sido los argumentos de la comisión para no entrevistar a los testigos. Indicó que el Consejo no era una instancia judicial, sin embargo, las entrevistas siempre son importantes para garantizar los derechos y obligaciones de toda la comunidad.

El profesor Manuel Outón dijo que después de leer las actas, la comisión no tuvo duda en que no había nada que perseguir y por lo tanto no había por qué citar a los estudiantes, de tal manera que la comisión no quiso estigmatizar las actividades que llevan a cabo los estudiantes y que son expresiones culturales y políticas propias de la vida universitaria. Señaló que de manera unánime, la comisión acordó no citar a los alumnos por que los hechos expresados en las actas no se configuraban en ninguna falta. Indicó que, con el fin de cumplir con lo estipulado en la reglamentación, a los alumnos se les hizo llegar copia de la documentación.

El Dr. Alejandro Espinosa indicó que en la comisión se discutió el hecho de que los alumnos que se mueven con una postura crítica en muchas ocasiones son perseguidos y sancionados. Dijo que en el dictamen se incluyó una recomendación a los alumnos, de tal manera que sirviera de reflexión para las autoridades y reconozcan que la comunidad universitaria se organiza y se mueve.

El Presidente señaló que los comentarios vertidos tenían que ver con la parte de los presuntos responsables, sin embargo preguntó cómo tomó la comisión la referencia de las posibles víctimas.

A lo anterior, el profesor Outón señaló que la comisión determinó que no había ninguna víctima de los hechos, dijo que lo que había en las actas eran denuncias de supuestos

hechos y que muchos relatos eran reiterativos de la declaración de jefe del vigilancia, la cual ponía sobre una sola postura los hechos. Agregó que la posición de la comisión siempre fue firme en el sentido de no criminalizar la participación política de los estudiantes, dijo que se debían buscar otras vías de acercamiento y diálogo con los alumnos.

El Presidente comentó que los espacios de diálogo son muy importantes por que ayudan a construir comunidad, y precisamente había que reconocer que todos los miembros de la comunidad eran importantes ya que las funciones sustantivas de la Universidad convocaban a todos. Señaló que en muchas ocasiones dependiendo de la postura, se manifiesta un doble discurso al solicitar que no se criminalice el actuar de una parte de la comunidad y por el otro lado se señala a otros.

La Dra. Graciela Carrillo mencionó que el problema radicaba en que no había canales de diálogo con las autoridades y eso de alguna manera ponía a los alumnos en una posición complicada porque no tenían respuesta a sus peticiones.

El Dr. Espinosa opinó que era a los alumnos más críticos y con opiniones propias a los que en muchas ocasiones más se les criminaliza. Dijo que la Universidad debe fomentar, precisamente, que los alumnos se expresen, participen y propongan. Agregó que los alumnos acusados de alguna manera han sentido que se le ha hostigado.

Antes de darle la palabra al Dr. José Antonio Rosique, el Presidente solicitó al pleno manifestarse por aprobar continuar en la sesión en virtud de que se habían cumplido las primeras tres horas de trabajo.

De manera unánime el Consejo aprobó continuar sesionado.

El Dr. Rosique se sumó a la postura de tener apertura y diálogo con los alumnos. Comentó que en el Consejo Académico recientemente se había creado una comisión encargada para la buena convivencia de los espacios en la Universidad.

El profesor Outón reiteró que la postura de la comisión en los dos asuntos fue que en ningún caso aparecía ningún hecho que pudiese catalogarse como una falta, por lo tanto se tomó la determinación de no entrevistar a los alumnos y emitir un dictamen señalando que no había ninguna medida administrativa que imponer.

El alumno Rodrigo Villafuerte dijo que las actas carecían de argumentación, de tal manera que la comisión determinó que no ameritaba ninguna medida administrativa. Agregó que era necesario que la Universidad repensara la forma en cómo construir un puente de acercamiento con los alumnos. Dijo que era muy visible que solo los alumnos que han estado involucrados en asuntos políticos eran a los que se les ha perseguido.

El alumno Erick Galván coincidió en que no había fundamentos ni hechos para imponer ninguna medida administrativa. Señaló que en las últimas fechas ha habido más conflictos de interés entre las autoridades y los alumnos por los espacios, y para permear esa situación era necesario que hubiese apertura de las autoridades.

Por su parte, el Mtro. Luis Razgado opinó que no estaba de acuerdo con los dictámenes presentados por la comisión, ya que no reflejaban una posición. Dijo que una falta era una anomalía que trastoca la normalidad de la vida universitaria. Agregó que este Consejo siempre ha sido sensible en este tipo de casos incluso a favor de quien comete la falta, y eso siempre llama la atención que ante ciertas actitudes no universitarias no se impongan medidas administrativas fuertes. Cuestionó qué era lo que tenía que pasar para que se dieran ciertas políticas que de alguna manera den mayor seguridad a la comunidad en su conjunto. Dijo que existe una doble postura, ya que por un lado se criminaliza a los estudiantes, y por otro se estigmatiza a las autoridades como represoras, dijo que este Consejo tenía que balancear tanto las acciones como las cuestiones jurídicas, señaló que en muchas ocasiones se dice que la construcción de comunidad se logra dejando hacer cualquier tipo de actividad, sin embargo, debe haber límites ya que la vida universitaria es compleja por lo que debe haber ciertos parámetros que no afecten los derechos de cada uno de los miembros de la comunidad. Comentó que ha faltado abrir espacios de diálogo. Dijo que aventar un petardo y esperar que le explote a una persona o simplemente que provoque caos y ponga en peligro la seguridad de la comunidad; el Consejo simplemente invita a los alumnos a que avisen si van hacer alguna representación. Por último, indicó que era importante no obviar los hechos por que a futuro eso perjudica más a la Institución.

La Dra. Alejandra Toscana indicó que en la comisión se discutió el hecho de que las actas solo relataban supuestos que no habían ocurrido, además que las actas las habían levantado empleados de rectoría. Concluyó diciendo que no se puede acusar a nadie por algo que pudo haber pasado, pero no ocurrió.

El profesor Manuel Outón refirió que en la comisión de faltas siempre se les ha hecho saber que los documentos son confidenciales, le extrañó que el Mtro. Razgado tuviera todos los antecedentes del caso sin pertenecer a la comisión, indicó que en su intervención mencionó

la palabra “petardo”, la cual únicamente se leía en las actas. Además, comentó que respetaba lo expuesto por él, sin embargo no coincidía con su opinión, ya que la comisión no encontró que hubiera ninguna falta.

Respecto al comentario del profesor Outón, el Secretario aclaró que en ningún momento se circularon las actas, dijo que los únicos que tuvieron acceso a esa información fueron los integrantes de la comisión.

Por su parte, el Mtro. Razgado indicó que en la página uno del dictamen elaborado y firmado por la comisión decía “petardo”, comentó que en algunas ocasiones se hacen afirmaciones sin conocer la posición de la otra persona, además indicó que tenía conocimiento del caso porque él se encontraba en la planta baja cuando sucedieron los hechos.

El Presidente agregó que el asunto se presentó antes en el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y además, las actas estuvieron disponibles, por alguna vía, en internet; razón por la cual los documentos fueron conocidos por gran parte de la comunidad. Dijo que sin duda era un caso difícil por la complejidad de asunto y que por eso el interés sobre las entrevistas, ya que éstas permiten clarificar las cuestiones señaladas en una acta administrativa y conocer el contexto en el cual ocurrieron los hechos, además, permiten conocer el sentir de las partes involucradas, porque la construcción de comunidad se hace desde el reconocimiento de los derechos de todos los miembros de la comunidad. Mencionó que el grado de tolerancia no solo aplica cuando los alumnos se manifiestan en contra de la autoridad, sino también son en el otro sentido, y por lo tanto era necesario no cerrar los canales de comunicación. Propuso incorporar algunas otras cuestiones al dictamen y pidió al Consejo un voto de confianza para emitir un documento en el que se les informe a los alumnos la postura del Consejo así como las recomendaciones propias del dictamen, además de dialogar de manera personal con ellos.

El Dr. Alejandro Espinosa expuso de alguna manera se exacerban los hechos y se ponían calificativos muy fuertes. Indicó que en ninguno de los dictamen se aceptaba el supuesto de una falta y que las recomendaciones que ahí se pusieron iban en el sentido de una recomendación general para toda la comunidad y no para señalar a los alumnos. Respecto a las entrevistas dijo que la comisión decidió no realizarlas porque entonces era partir del supuesto que existía una falta, cuando no era así. Señaló que su postura era no modificar el dictamen porque entonces rompía con el espíritu del documento en el que básicamente se indicaba que no había falta y por lo tanto no ameritaba ninguna medida administrativa, propuso votar los dictámenes tal y como fueron propuestos por la comisión.

El profesor Outón se sumó a la propuesta de votar los dictámenes sin modificaciones. Dijo que este Consejo tenía que reconocer que la comunidad universitaria era diversa con diferentes posturas las cuales se tenían que respetar sin necesidad de generar una persecución.

El Mtro. Hilario Anguiano opinó que el caso se estaba sobrevalorando ya que dentro de la Institución existían problemas más graves que en muchas ocasiones no se atienden.

A continuación, el Presidente puso a consideración el primer dictamen referente a: *“La Comisión considera que no existen elementos que ameriten imponer medida administrativa alguna a los alumnos [REDACTED] (matrícula [REDACTED]) de la licenciatura en Sociología, [REDACTED] (matrícula [REDACTED]) de la Licenciatura en Psicología y [REDACTED] (matrícula [REDACTED]) de la Licenciatura en Psicología. La Comisión invita a los alumnos a prever medidas de información a la comunidad universitaria, cuando deseen realizar una muestra escénica”.*

El resultado de la votación fue la siguiente: nueve votos a favor, cero en contra y una abstención.

Enseguida, el Presidente solicitó la votación para aprobar el dictamen de la comisión consistente en: *“La Comisión considera que no existen elementos que ameriten imponer medida administrativa alguna a los alumnos [REDACTED] (matrícula [REDACTED]), [REDACTED] (matrícula [REDACTED]) ambos de la licenciatura en Política y Gestión Social, y [REDACTED] (matrícula [REDACTED]) de la licenciatura en Psicología. La Comisión invita a los alumnos a no dañar e invadir ningún espacio de la Universidad, así como no sustraer los bienes de la misma”.*

Con siete votos a favor, uno en contra y dos abstenciones, fue aprobado el dictamen.

## **ACUERDOS:**

**9.1 Aprobación del dictamen de la comisión de faltas consistente en: La Comisión considera que no existen elementos que ameriten imponer medida administrativa alguna a los alumnos [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] (matrícula [REDACTED]) de la licenciatura en Sociología, [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] (matrícula [REDACTED]) de la Licenciatura en Psicología y [REDACTED] (matrícula 2 [REDACTED]) de la**

**Licenciatura en Psicología. La Comisión invita a los alumnos a prever medidas de información a la comunidad universitaria, cuando deseen realizar una muestra escénica.**

**9.2 Aprobación del dictamen de la comisión de faltas consistente en: La Comisión considera que no existen elementos que ameriten imponer medida administrativa alguna a los alumnos [REDACTED] (matrícula [REDACTED]), [REDACTED] (matrícula 2 [REDACTED]) ambos de la licenciatura en Política y Gestión Social, y [REDACTED] (matrícula [REDACTED]) de la licenciatura en Psicología. La Comisión invita a los alumnos a no dañar e invadir ningún espacio de la Universidad, así como no sustraer los bienes de la misma.**

A continuación se transcriben los dictámenes en extenso.

-----

21 de julio de 2015.

**DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE CONOCER Y DICTAMINAR SOBRE LAS FALTAS DE LOS ALUMNOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.**

#### **ANTECEDENTES**

- I. La Lic. Yaneth Álvarez Bahena, Subdelegada de Asuntos Jurídicos, mediante oficio de fecha 27 de mayo de 2015, envió al Mtro. Carlos A. Hernández Gómez, entonces Secretario del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, las siguientes actas circunstanciales de hechos:
  - a) Acta circunstancial de hechos 36/15-X, firmada por la Lic. Ana María Cortés Bolaños, la Lic. Celia Elizabeth García González, el Lic. Christian Iván Tapia Cabal y la Lic. Yaneth Álvarez Bahena.
  - b) Acta circunstancial de hechos 37/15-X, firmada por el Lic. Agustín R. Benítez Vázquez, el Lic. José Manuel Nava González, el Mtro. Luis Fernando Chávez Peón Herrero, el Lic. Christian Iván Tapia Cabal y la Lic. Yaneth Álvarez Bahena.
  - c) Acta circunstancial de hechos 38/15-X, firmada por el Lic. Christian Iván Tapia Cabal y la Lic. Yaneth Álvarez Bahena.

- II. El día 29 de mayo del presente, Mtro. Carlos A. Hernández Gómez, recibió el oficio DOAGX.194:15 firmado por el Lic. Christian Iván Tapia Cabal, Abogado Delegado de la Unidad, en donde se da a conocer los nombres de dos alumnos que participaron en los hechos.
- III. En las actas señaladas con anterioridad los diferentes testigos, en su dicho, narran que el día 20 de mayo de 2015 aproximadamente a las 14:00 horas, ocurrió una situación de pánico en las instalaciones de la cafetería de la Unidad. Argumentan que un grupo de alumnos, que después fueron identificados como: [REDACTED] (matrícula [REDACTED]) de la licenciatura en Sociología, [REDACTED] (matrícula [REDACTED]) y [REDACTED] (matrícula [REDACTED]), ambos de la licenciatura en Psicología; entraron con máscaras de cerdo, gorras de policía, pistolas en mano, gritando *“ya valió madres hijos de la chingada”* y simulando que se estaban golpeando, además se escuchó un fuerte estallido que después se supo que fue un petardo. Comentan que vivieron una situación de caos y pánico porque en ese momento desconocían que se trataba de una representación. Señalan que al final los alumnos colocaron una manta con la leyenda *“menos policía más poesía”*.
- IV. El 6 de julio de 2015, el Dr. Alfonso León Pérez, Secretario del Consejo Divisional, remitió las actas circunstanciales de hechos señaladas en el numeral I, a la Comisión de Faltas, lo anterior con fundamento en el artículo 17 del Reglamento de Alumnos.
- V. En la citada reunión la Comisión tomó los siguientes acuerdos:
- Notificar a los alumnos los hechos que se les imputan.
  - No entrevistar a los testigos.
  - No entrevistar los alumnos involucrados.
  - Cumplir con los plazos establecidos en el Reglamento de Alumnos para emitir su dictamen.
- VI. Conforme a lo señalado en el artículo 18 del Reglamento de Alumnos, el 7 de julio de 2015, el Secretario del Consejo Divisional, notificó de forma personal el hecho que se le imputa al alumno [REDACTED], y le entregó copia de la documentación relativa al presente caso. El 9 de julio de 2015, la Comisión, con apoyo de la Oficina Técnica del Consejo Divisional, envió al domicilio del alumno [REDACTED] el oficio DCSH.CD.579/2015 en el que se le notificó el hecho que se le imputa; se adjuntó copia de la documentación y se le indicó que contaba con un plazo de diez días hábiles para presentar pruebas y alegatos. Ese mismo día se remitió al domicilio de la alumna [REDACTED], el oficio DCSH.CD.580/2015 en el que se le notificó el hecho que se le imputa; se adjuntó copia de la documentación, asimismo se le indicó que contaba con un plazo de diez días hábiles para presentar pruebas y alegatos.
- VII. La Comisión se reunió el 21 de julio de 2015, con la finalidad de analizar, discutir y emitir su dictamen conforme a lo dispuesto en los artículos 12 y 22 del Reglamento de Alumnos.

## CONSIDERACIONES

- I. La Comisión analizó los siguientes documentos:

- a) Acta circunstancial de hechos 36/15-X, firmada por la Lic. Ana María Cortés Bolaños, la Lic. Celia Elizabeth García González, el Lic. Christian Iván Tapia Cabal y la Lic. Yaneth Álvarez Bahena.
- b) Copia del acta circunstancial de hechos 37/15-X, firmada por el Lic. Agustín R. Benítez Vázquez, el Lic. José Manuel Nava González, el Mtro. Luis Fernando Chávez Peón Herrero, el Lic. Christian Iván Tapia Cabal y la Lic. Yaneth Álvarez Bahena.
- c) Copia del acta circunstancial de hechos 38/15-X, firmada por el Lic. Christian Iván Tapia Cabal y la Lic. Yaneth Álvarez Bahena.

II. La comisión tomó el acuerdo de no entrevistar a los estudiantes bajo la premisa de que no hubo ninguna falta administrativa, por lo que no fue necesario considerar el artículo 22 del Reglamento de Alumnos.

Con base en las consideraciones anteriores, la Comisión emite el siguiente:

### DICTAMEN

**ÚNICO.** La Comisión considera que no existen elementos que ameriten imponer medida administrativa alguna a los alumnos [REDACTED] (matrícula [REDACTED]) de la licenciatura en Sociología, [REDACTED] [REDACTED] (matrícula [REDACTED]) de la Licenciatura en Psicología y [REDACTED] (matrícula [REDACTED]) de la Licenciatura en Psicología. La Comisión invita a los alumnos a prever medidas de información a la comunidad universitaria, cuando deseen realizar una muestra escénica.

Atentamente

**Casa abierta al tiempo**

LA COMISIÓN

**Dra. Alejandra Toscana Aparicio**

Jefa del Departamento de Política y Cultura

**Dr. Alejandro Espinosa Yáñez**

Representante del personal académico del Departamento de Producción Económica

**Prof. Manuel Outón Lemus**

Representante del personal académico del Departamento de Educación y Comunicación

**Alumno Joshua Ramiro Mendoza Carvantes**

Representante de los alumnos del Departamento de Política y Cultura



**Alumno Rodrigo Villafuerte Ramírez**

Representante de los alumnos del Departamento  
de Relaciones Sociales

**Dr. Alfonso León Pérez**

Secretario del Consejo Divisional de

Ciencias Sociales y Humanidades (Coordinador de la  
Comisión)

-----  
21 de julio de 2015.

**DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE CONOCER Y DICTAMINAR SOBRE LAS FALTAS DE LOS ALUMNOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.**

#### **ANTECEDENTES**

**VIII.** La Lic. Yanet Álvarez Bahena, Subdelegada de Asuntos Jurídicos, mediante oficio de fecha 24 de junio de 2015, envió a la Secretaría del Consejo Divisional, las siguientes actas circunstanciales de hechos:

- a) Acta circunstancial de hechos 50/15-X, firmada por el Lic. Agustín Raymundo Benítez Vázquez, el Lic. José Manuel Nava González, el Lic. Christian Iván Tapia Cabal y la Lic. Yaneth Álvarez Bahena.
- b) Acta circunstancial de hechos 51/15-X, firmada por el Lic. Agustín Raymundo Benítez Vázquez, el Lic. José Manuel Nava González, el Lic. Eduardo Mérida Acona y la Lic. Yaneth Álvarez Bahena.

**IX.** En las actas señaladas el Lic. José Manuel Nava González relata que el día 23 de junio aproximadamente a las 19:00 horas se encontraba realizando un recorrido por la Unidad cuando se percató que en una de las áreas verdes algunos alumnos habían montado una lona, cercaron el área y dañaron el jardín haciendo unas zanjas en las que sembraron diversas hortalizas. Al acercarse al lugar el abogado Christian Iván Tapia Cabal les informó a los alumnos que estaban cometiendo una falta en términos del artículo 8 del Reglamento de Alumnos, consistente en dañar las instalaciones y apoderarse de dicho espacio sin autorización. Indicó que entre los alumnos que se encontraban en el lugar, identificó a: [REDACTED] (matrícula [REDACTED]), [REDACTED] (matrícula [REDACTED]) ambos de la licenciatura en Política y Gestión Social, y [REDACTED] (matrícula [REDACTED]) de la licenciatura en Psicología.

Asimismo, narró que aproximadamente a las 21:30 horas acudió de nueva cuenta al lugar en compañía del Secretario de Unidad, quien se dirigió a los alumnos informándoles que faltaba poco para cerrar las instalaciones y en virtud de que la Universidad no cuenta con servicios nocturnos, los exhortó a retirarse.

Comentó que los alumnos se negaron a retirarse y pernoctaron en la Instalaciones de la Universidad, además en la madrugada desmontaron varias lonas pertenecientes al Área de Sustentabilidad de la Unidad.

- X. Con fecha 6 de julio de 2015, y con fundamento en el artículo 17 del Reglamento de Alumnos, el Dr. Alfonso León Pérez, Secretario del Consejo Divisional, remitió a la Comisión de Faltas, las actas circunstanciales de hechos señaladas en el numeral I.
- XI. En la citada reunión la Comisión tomó los siguientes acuerdos:
- e) Notificar a los alumnos los hechos que se les imputan.
  - f) No entrevistar a los testigos.
  - g) No entrevistar los alumnos involucrados.
  - h) Cumplir con los plazos establecidos en el Reglamento de Alumnos para emitir su dictamen.
- XII. Conforme a lo señalado en el artículo 18 del Reglamento de Alumnos, el 7 de julio de 2015, el Secretario del Consejo Divisional, notificó de forma personal los hechos, se les entregó copia de la documentación relativa al presente caso y se les indicó que contaba con un plazo de diez días hábiles para presentar pruebas y alegatos.: [REDACTED] y [REDACTED]; mientras que el alumno [REDACTED] [REDACTED] fue notificado el día 8 de julio de 2015.
- XIII. La Comisión se reunió el 21 de julio de 2015, con la finalidad de analizar, discutir y emitir su dictamen conforme a lo dispuesto en los artículos 12 y 22 del Reglamento de Alumnos.

### CONSIDERACIONES

- III. La Comisión analizó los siguientes documentos:
- d) Acta circunstancial de hechos 50/15-X, firmada por el Lic. Agustín Raymundo Benítez Vázquez, el Lic. José Manuel Nava González, el Lic. Christian Iván Tapia Cabal y la Lic. Yaneth Álvarez Bahena.
  - e) Acta circunstancial de hechos 51/15-X, firmada por el Lic. Agustín Raymundo Benítez Vázquez, el Lic. José Manuel Nava González, el Lic. Eduardo Mérida Acona y la Lic. Yaneth Álvarez Bahena.
- IV. La comisión tomó el acuerdo de no entrevistar a los estudiantes bajo la premisa de que no hubo ninguna falta administrativa, por lo que no fue necesario considerar el artículo 22 del Reglamento de Alumnos.

Con base en las consideraciones anteriores, la Comisión emite el siguiente:

### DICTAMEN

**ÚNICO.** La Comisión considera que no existen elementos que ameriten imponer medida administrativa alguna a los alumnos [REDACTED] (matrícula [REDACTED]), [REDACTED] [REDACTED] (matrícula [REDACTED]) ambos de la licenciatura en Política y Gestión Social, y [REDACTED] [REDACTED] (matrícula [REDACTED]) de la licenciatura en Psicología. La Comisión invita a los alumnos a no dañar e invadir ningún espacio de la Universidad, así como no sustraer los bienes de la misma.

Atentamente

**Casa abierta al tiempo**

LA COMISIÓN

**Dra. Alejandra Toscana Aparicio**

Jefa del Departamento de Política y Cultura

**Prof. Manuel Outón Lemus**

Representante del personal académico del Departamento de Educación y Comunicación

**Dr. Alejandro Espinosa Yáñez**

Representante del personal académico del Departamento de Producción Económica

**Alumno Joshua Ramiro Mendoza Carvantes**

Representante de los alumnos del Departamento de Política y Cultura

**Alumno Rodrigo Villafuerte Ramírez**

Representante de los alumnos del Departamento de Relaciones Sociales

**Dr. Alfonso León Pérez**

Secretario del Consejo Divisional de

Ciencias Sociales y Humanidades (Coordinador de la Comisión)

## **10. INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE PRESENTAR DIRECTRICES PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO DIVISIONAL.**

El Presidente explicó que esta comisión se creó con el anterior Consejo y fue con la intención de avanzar en la construcción de directrices que permitan diseñar, construir e implementar el programa de desarrollo divisional. Comentó que la comisión estuvo integrada por los cuatro jefes de departamento.

El Mtro. Luis Razgado explicó que en un primer momento el trabajo de la comisión no fue sencillo dado que el mandato no estaba del todo claro. Aclaró que el trabajo de la comisión no era desarrollar el programa de desarrollo sino más bien hacer una propuesta de cómo es que se podía implementar una metodología o qué consideraciones se deberían de tener en el trabajo para la elaboración del programa de desarrollo. Indicó que la comisión se reunió en varias sesiones, primero para conocer la información de distintos ejercicios sobre otros tipos de programa de desarrollo y particularmente se planteó que era muy complicado por la coyuntura del cambio en la Dirección de la División, ya que el programa de alguna manera debía contener los planteamientos del plan de trabajo del nuevo Director. Dijo que la comisión determinó una serie de lineamientos para ser tomados en cuenta para la conformación de comisión encargada de elaborar el programa de desarrollo divisional, en ese sentido se plantearon objetivos generales como ejes estratégicos a ser considerados, el periodo que debería de abarcar el documento y la formulación de una propuesta de integración de la comisión.

El profesor Manuel Outón señaló que los resultados que surgieran de la comisión de docencia debían ser insumos para la comisión de programa de desarrollo.

El Presidente dio por recibido el informe y pidió al pleno manifestarse por aprobar la integración de la comisión encargada de elaborar el programa de desarrollo como sigue: el Director de la División, los cuatro Jefes de Departamento, el Mtro. Javier Jiménez Bolón, como asesor especialista y como apoyo logístico la Lic. Ma. Luisa Serrano; lo anterior fue aprobado por unanimidad.

Después puso a consideración del pleno el mandato y el plazo al 29 de enero de 2016, lo cual fue aprobado por unanimidad.

## **ACUERDOS:**

**10.1 integración de la comisión encargada de elaborar el programa de desarrollo divisional como los siguientes integrantes:**

**Mtro. Carlos a. Hernández Gómez**

**Dra. Alejandra Toscana Aparicio**

**Mtro. Luis Alfredo Razgado Flores**

**Dr. Juan Manuel Corona Alcántar**

**Dr. José Antonio Rosique Cañas**

**Asesor: Mtro. Javier Jiménez Bolón**

**Apoyo logístico: Lic. Ma. Luisa Serrano Islas**

**10.2 Aprobación del mandato de la comisión como sigue: Elaborar y presentar al Órgano Colegiado una propuesta de programa de desarrollo divisional al pleno del Consejo Divisional.**

**10.3 Aprobación del plazo para la comisión de programa de desarrollo al 29 de enero de 2016.**

## **11. ASUNTOS GENERALES.**

El Presidente pidió al Mtro. Luis Razgado presentar el primer asunto general.

El Mtro. Luis Razgado indicó que el Departamento de Educación y Comunicación tuvo la iniciativa de organizar el primer coloquio de ayudantes de investigación de la División. Explicó que la labor y la figura del ayudante se entiende como un asistente, es decir se les encargan cuestiones más administrativas que de investigación. Explicó que la intención del coloquio fue revalorar las funciones de los ayudantes como jóvenes investigadores. Mencionó que la respuesta fue muy alentadora y participaron de toda la División aproximadamente 26 ayudantes con la presentación de ponencias, dijo que el formato fue en dos vertientes; uno para presentar los avances del trabajo de investigación que estaban

realizando; y otro, para reflexionar sobre la propia actividad como ayudantes de investigación.

Como segundo asunto, el Mtro. Hilario Anguiano preguntó si era necesario el reconocimiento de la División u otra instancia para que los profesores puedan organizar eventos académicos, o en su caso, si los profesores pueden organizarlos en lo particular.

Al respecto, el Presidente dijo que no había problema si los profesores organizaban sus propios eventos; sin embargo, era relevante la participación de las diferentes instancias como las jefaturas de departamento o la Dirección de la División, para coordinar e incluso apoyar las inquietudes de los profesores.

En otro asunto, el Secretario informó que la Mtra. Sofía de la Mora presentó el informe final del proyecto de investigación denominado “Cultura editorial, ¿Quién es el autor?”, con lo anterior la profesora daba por concluido dicho proyecto.

Asimismo, informó que la Mtra. María de Lourdes Femat González envió tres escritos. En el primero notificaba sobre la integración del Mtro. Armando Ortiz Tepale al área de investigación “Estudios de familias”. El segundo referente a la incorporación de los profesores Elizabeth de Guadalupe Rojas y Armando Ortiz al proyecto de investigación denominado “Las familias, relaciones, interacciones y contextos”. Y en el último, informaba que el Mtro. Gilberto Octavio Sandoval Fregoso se integró al área de investigación “Estudios de Familias”.

Como siguiente asunto general, el Secretario señaló que en relación al caso de las alumnas de psicología que sufrieron acoso y discriminación mientras realizaban su servicio social en el INCAPE, se recibió un oficio firmado por el Lic. Daniel Juárez Venancio y dirigido al Mtro. Jorge Alsina Valdés y Capote, anterior Director de la División, en el que da respuesta del oficio enviado por el Mtro. Alsina; además, le comunican que ha solicitado a la autoridad del Reclusorio Preventivo Varonil Oriente tome las medidas pertinentes para que se ajuste el actuar de los servidores públicos a lo mandado por la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Distrito Federal.

El Presidente comentó que el asunto se había presentado en una sesión anterior y desafortunadamente no se llegó a la aprobación del pronunciamiento por este Órgano Colegiado, sin embargo era importante que este Consejo se manifestara al respecto por lo que propuso integrar el punto en una siguiente sesión.

Por último, el Presidente dio información sobre los acuerdos que se tomaron en la última sesión de Colegio Académico, como sigue:

- a) Se presentó la información sobre la adecuación de la Licenciatura en Política y Gestión Social.
- b) Se presentó la información referente a la adecuación de la Maestría en Economía y Gestión de la Innovación.
- c) El Colegio aprobó la modificación al programa de Maestría en Comunicación y Política.
- d) Se integró una comisión para revisar la propuesta de justificación para la creación del Doctorado en Estudios Feministas.
- e) Nombramiento de las doctoras Margarita Fernández Ruvalcaba y Gabriela Dutrenit Bielous como profesoras distinguidas, ambas del Departamento de Producción Económica.

Al no haber más intervenciones, siendo las 15:50 horas del día 24 de julio de 2015 el Presidente dio por concluida la sesión 12.15 del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades.

Mtro. Carlos A. Hernández Gómez  
Presidente

Dr. Alfonso León Pérez  
Secretario